

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

MONTES A CARGO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

RELACION de los aprovechamientos de LEÑAS que con destino a atenciones vecinales de los pueblos, aprobados por Real orden aprobatoria del plan fecha 27 de Junio último, han de verificarse en los Montes públicos de esta provincia, durante el año forestal que da principio en 1.º de Octubre del año actual, y termina en 30 de Septiembre de 1922, sujetándose al pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL número 97, del 16 de Agosto.

PARTIDOS JUDICIALES	NOMBRES DE LOS		ESPECIE	APROVECHAMIENTOS			TASACIÓN Ptas. Cts.	NÚMERO DE ÁRBOLES	OBSERVACIONES
	PUEBLOS	MONTES		MADERAS Metros cúbicos	LEÑAS				
					Gruesas Estéreos	Ramaje Estéreos			
Alfaro	Alfaro	Yerga	Roble	»	»	400	800	»	
Arnedo	Arnedillo	Sierra la Hez	Idem	»	»	500	1.000	»	
—	Bergasillas	Valdemer	Encina y roble	»	»	100	300	»	
—	Carbonera	Valle Rutajo	Roble y haya	»	»	50	100	»	
—	Herce	Valdemartín	Roble	»	»	300	600	»	
—	Munilla	Santiago la Cuerna	Haya	»	300	200	1.000	»	
—	Ocón	Sierra la Hez	Roble	»	»	300	900	»	
—	Corera, El Redal y Galilea	Idem	Idem	»	»	300	900	»	
—	Poyales	Hayedo	Haya y maleza	»	100	100	400	»	
—	Villarroya	Carrascal	Encina	»	100	100	400	»	
—	Zarzosa	Santiago	Haya	»	100	100	400	»	
Calahorra	Autol	Yerga	Encina	»	»	300	900	»	
Cervera	Cornago	Dehesa Gil de Puerco	Roble y maleza	»	»	200	400	»	
—	Idem	Vallaroso	Encina	»	»	300	600	»	
Haro	Abalos	La Rosa	Boj y aulaga	»	»	200	400	»	
Logroño	El Collado	Hayedo Frío	Roble y maleza	»	»	100	200	»	
—	Idem	Hayedo Ortiz	Roble y maleza	»	»	100	200	»	
—	Daroca	La Dehesa	Roble	»	100	100	400	»	
—	Viguera	Moncalvillo	Haya y roble	»	700	100	1.000	»	
Nájera	Matute	Redonda y Valvanera	Haya y roble	»	500	500	1.000	»	
—	Tobía	Idem	Idem	»	250	250	500	»	
—	Anguiano	Serradero y Roñas	Haya	»	2.000	»	2.000	»	Que se obtendrán en la forma y sitio que se designe en el acta de señalamiento y entrega.
—	Berceo	Cerrolombo	Roble	»	»	300	600	»	
—	Brieva	Roñas y Matas	Haya	»	800	»	800	»	
—	Camprovín	Sasco Sancho, etc.	Roble y brezo	»	600	300	900	»	
—	Canales	Dehesilla	Roble	»	»	200	200	»	
—	Idem	Hayedo	Haya	»	200	50	250	»	
—	Castroviejo	Espinar, etc.	Roble	»	250	250	500	»	
—	Ledesma	Dehesa y Vacariza	Encina	»	»	300	300	»	
—	Mansilla	Aranguencia	Haya	»	200	»	200	»	
—	Idem	Las Fuentes	Idem	»	500	»	500	»	
—	Pedroso	San Cristóbal	Roble	»	500	300	800	»	
—	San Millán	San Lorenzo	Haya	»	300	400	1.000	»	
—	Estollo	Idem	Idem	»	300	400	1.000	»	
—	Berceo	Idem	Idem	»	200	300	700	»	
—	Santa Coloma	Fuente Dehesilla	Roble	»	»	300	600	»	
—	Bezares	Idem	Idem	»	»	150	300	»	
—	Ventrosa	Carrasquillo	Haya	»	400	»	600	»	
—	Villar de Torre	Monte Alto	Idem	»	300	150	750	»	
—	Villarejo	Rueza	Haya y roble	»	300	200	800	»	
—	Villavelayo	Cobarajas	Haya	»	300	»	300	»	
—	Villaverde	Campastros	Idem	»	50	100	200	»	